



SE IMPRIME
Por la imprenta HISPAÑO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

SUSCRICION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DEL OLIMAR, 149

PERIODICO LIBERAL É INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN D. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Adolfo Vazquez-Gómez

Representante de "El Clamor Público"

EN BUENOS AIRES

PERÚ 680 (ALTOS)

EL CLAMOR PUBLICO

Patentes de Giro para la campaña

PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1898-99
(Conclusión)

6.º Introdutores de todas y cualesquiera clase de artículos extranjeros y exportadores de productos de la ganadería, con excepción del tasajo y demás preparaciones de carne. Cuando en el año 1898 hayan importado ó exportado por valor de más de \$ 30 000 hasta \$ 50 000, pagarán \$ 200. Cuando en el año 1898 hayan importado ó exportado por valor de más de \$ 50 000 hasta \$ 100 000 pagarán \$ 300. Cuando en el año 1898 hayan importado ó exportado por valor de más de \$ 100 000 hasta \$ 200 000 pagarán \$ 400. Los introductores y exportadores que no importen ó exporten por más de \$ 300 000 en el año, pagarán la patente de su establecimiento comercial ó industrial, con arreglo al precepto consignado en el artículo 5.º.

Los introductores y exportadores que al final del año 1898 hayan importado ó exportado por más de \$ 200 000 abonarán el uno por mil sobre el exceso.

Puede sacarse patente de introductor solamente ó patente de exportador solamente, pero respecto del que abraque ambas operaciones se graduará la patente, tomándose en cuenta a la vez el valor de los productos de la ganadería exportados, con excepción de tasajo y demás preparaciones de carne.

El valor de los productos exportados se regirá por la tarifa de evaluación que adopte la Dirección General de Aduanas, con aprobación del Ministerio de Hacienda, sobre la base de los precios corrientes para la Estadística anual.

Todo despachante de Aduana será considerado importador y exportador, y estará sujeto a igual patente que éstos.

La patente de que trata este número corresponde exclusivamente al ejercicio de las funciones de importador, debiendo éstos, en el caso de tener casa de comercio ó industria establecida que abarque distintos ramos de industria ó comercio, pagar además de la patente integral que le corresponde, una mitad de patente según el ramo de superior categoría entre los diversos que asocie el establecimiento comercial, siendo dicha mitad de patente el único recargo impuesto a la acumulación.

7.º Las empresas de faros pagarán al fin de cada semestre una patente adicional equivalente al dos por ciento de sus entradas brutas durante el semestre vencido.

Estas Empresas estarán obligadas a observar lo dispuesto en el inciso 6.º del artículo 19 de la Ley de Patentes correspondiente al Departamento de la Capital.

Art. 4.º En los Departamentos de Rivera y Artigas sólo pagarán patente:

1.º Despachos de tabidos en la forma prescrita por el artículo 2.º, 5.º categoría, letra C.

2.º Mesas de biliar en la forma prescrita en la 3.ª categoría letra H.

3.º Mercedesillos ó timidas ambulantes en la forma prescrita por el artículo 2.º, 6.ª categoría, letra A; 7.ª Categoría, letra A; 4.º Refrideros de gaitos en la forma prescrita por el artículo 2.º, 11.ª Categoría.

5.º Los exesos de hules públicos en la forma prescrita por el artículo 2.º, 12.ª Categoría.

6.º y último: Los ramos de comercio especificados en el número 4 del artículo 3.º en la misma forma que allí se determina.

Art. 5.º Cuando en un mismo local y con división aparente, se abarquen distintos ramos de industria ó comercio pagarán la patente de patente según el ramo de superior categoría entre los diversos que asocie el establecimiento comercial, siendo dicha mitad de patente el único recargo impuesto a la acumulación.

Esta regla se aplicará también a los que ejerzan dos ó mas oficios ó profesiones; para quedar exceptuados de ella:

1.º Los almacenadores, fondas, cafés y confiterías con despacho de bebidas alcohólicas que sólo pagarán el cuarto de patente por el despacho asociado.

2.º Los ramos de comercio especificados en el número 4.º del artículo 3.º de esta Ley, los cuales pueden ser acumulados entre sí y no pagarán en esos casos sino la patente que correspondiera a la totalidad del capital en existencia.

A los efectos de este artículo, se repartirán ramos distintos los que esta Ley coloca en líneas separadas.

Las mesas de biliar, así como los canchales de bolas y cualquier otro juego ó ejercicio físico, pagarán la patente integral sin perjuicio de la aplicable al establecimiento donde se encuentren establecidos.

Art. 6.º Las patentes que se exalidan en virtud de esta Ley, tendrán valor legal en todo el año 1899.

Los que entren a ejercer industria, comercio ó profesión del 1.º de Julio hasta el 30 de Setiembre de ese año pagarán media patente, y desde el 1.º de Octubre en adelante todo pagarán un cuarto de patente.

Art. 7.º El poder Ejecutivo señalará plazos, dentro del segundo semestre del año económico de 1898-99, para el pago de las patentes que impone esta Ley.

Art. 8.º El Jefe de Paz del domicilio del contribuyente, será siempre competente para atender en los juicios sobre patentes.

Estos juicios serán sumarios, con apelación ante el Juzgado Letrado de departamento, cuyo sentenció hará cosa juzgada.

En relación a lo que hacen oficios ó industrias ambulantes, la acción podrá entabarse también ante el Juzgado de Paz de la sección donde se haya visto sorprendidos contraviniendo a las disposiciones de esta Ley.

Art. 9.º Las disposiciones de la Ley de Patentes del Departamento de la Capital sobre funcionamiento de dos ó más firmas en una misma casa sobre forma nominativa ó impersonal de las patentes, sobre su transferencia y renovación, sobre revisión de las mismas, y cuestiones de que dé lugar, sobre pena de los defraudadores del Fisco, sobre medidas tendientes a fiscalizar la exacta aplicación del impuesto y asegurar su cobro, y sobre formación del libro de matrículas, serán incluidas por el Poder Ejecutivo en el Decreto Reglamentario de esta Ley en cuanto no se opongan a disposiciones especiales.

Art. 10. Comuníquese, etc. Sala de Sesiones del Honorable Consejo de Estado en Montevideo a 9 de Noviembre de 1898.

JUAN C. BLANCO, Presidente.

Manuel García y Santos, Secretario Redactor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 10 de 1898.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese a quienes correspondan, publíquese e insértese en el R. N.

CUESTAS.

JOSÉ R. MENDOZA.

CRÓNICA PARISIENSE

LA RAZA LATINA—EMILIO ZOLA EN BUEGADO—LA GRAN RUEDA DE PARIS—UNA GRANDE DUELO—MORDAS.

Esta molhadada proceso Dreyfus nos está proporcionando las más absurdas sorpresas.

Sin querer hablar nada de los cuarenta mil obreros en huelga que dan a París el aspecto de una ciudad en estado de sitio, luego que a mi modo de ver está estimulada y quién sabe si sostenida por los partidarios del condenado ex capitán; el jirón a un lado los laboristas y los *matings* mas ó menos socialistas (aun cuando muy dreyfusistas), no puedo menos de deplorar el triste y significativo espectáculo de una nación anémica de resoluciones energicas, huérfana de hombres de carácter.

Cualquiera diría que la vieja raza latina, degenerada y corrompida, está derrumbándose poco a poco aplastada por los tentones y los anglosajones excepcionales.

Esta lucha de razas, esta guerra civil internacional (perdóneme la frase) puede traer terribles consecuencias para la humanidad, puede arrollar la idea de justicia y puede implantar con férrea mano sobre los europeos continentales la divisa del Cónsul de hierro, el derecho de la fuerza.

Creo que ya estamos en el principio del fin.

Una de las absurdas sorpresas del proceso Dreyfus es el embargo de las colecciones artísticas pertenecientes al autor de *La Tierra*.

Emilio Zola, el que antes mereció como Lesseps el dictado de Gran Francés, el que como Lesseps ha caído luego en desprestigio, el gran propagador de la lengua francesa, cayó que Dreyfus era inocente; su pluma, ruda como la verdad, le a mas lejos que su pensamiento y Zola vió su nombre sobre penal de élite, fue condenado y dejó de ser el Gran Francés para empezar a ser el despreciado hijo de un italiano.

La *bell-guillay*, más dura toda vía cuando las comodidades pasadas son su gata, cayó también sobre Zola y hasta le otorgó el derecho de pagar voluntariamente las multas impuestas.

El embargo ha de hacerse y uno día de estos pasará bajo el martillo del tasador, en pública subasta, tantos valiosos objetos de arte, reunidos a fuerza de trabajo honroso, como la ley pero más glorioso, y esta mezquindad de medios empujados para justificar una cosa tan grande, solo servirá para decir a este París romano y a este París impresionista: Zola, la novata, la perdida, la deficiente lo que él creyó una verdad, Zola es un..... atrevido, por no decir más.

Pero ahí está la revisión del proceso; ahí están tantas y tantas personas, nadas que idolatran al naturalista de las bellas letras y, sin embargo, Zola huido, lejos de su patria, desfigurado de un rudo trabajo, forajado ante la ingratitud humana que ha querido prostituir la inmensable aureola de su gloria.

Todas estas cuestiones yo las miro solamente del lado artista; Dreyfus y su causa me tienen sin cuidado; Zola y su bagaje literario me interesan mucho.

Dreyfus culpable ó inocente lo mismo me da, pero Zola embargado, saqueado legalmente y pisoteado, esto me irrita, me subleva y deja atónito.

Desde el día 8 de Octubre gozamos la prematura maravilla de la próxima Exposición.

Me refiero a la Gran rueda de París, gigantesca construcción metálica rueda de 55 metros de diámetro que gira sobre un eje cilíndrico y que en su periferia tiene 61 wagones en los que pueden colocarse fácilmente 700 personas.

Cada asiento vale cinco francos por una sola vuelta que tarda nueve minutos en llevarse a cabo.

Esta obra maestra de la mecánica y de las construcciones metalúrgicas, asombra tanto por su magnitud como por la elegancia de sus formas y lo ingenioso de su disposición.

Es un monstruo de hierro y de acero que, con un movimiento lento y seguro, transporta a los viajeros a una altura de mas de cien metros y les hace admirar el espléndido panorama de París, hermoseado de gentes y de grandes edificios enmarcado de la verde campaña que cubre el horizonte.

zonte y que tan deliciosa resulta a través de las primeras brumas del melancólico otoño.

El constructor, M. Charemont, es un inglés de nacimiento; pero pasión de corazón, ingeniero y artista, todo en una pieza.

La Gran Rueda de París dará mucho que hablar antes y después de la Exposición de 1900.

Suele ser muy parisién para la prensa de la vieja Lutecia, dedicar ardientes descripciones al sentimiento y al dolor de una familia, cuando alguno de sus deudos ha dejado de vivir.

Una gran dama, cuyo marido jugó un gran papel en la República Francesa, dejó de existir no hace muchos días y los periódicos hicieron verdaderos juegos malabares con los adjetivos para demostrar que la familia sufrió sinceramente tan terrible pérdida.

Para, señores periodistas, no se cansen ustedes en elegir un sentimiento que debe ser el más natural de todos los sentimientos.

Vuestra copiosa elocuencia ofende a la muy justa abnegación de una vida; vuestras eucubaciones maravillosas proscriben los más puros sentimientos de unos hombres.

Porque una esposa puede sentirse mentalmente al que la escoge como compañero; porque unos hijos pueden sentirse consozados a la pérdida de quien es diera el ser, os creéis autorizados a tales diltirambos y os extraléis de un sentimiento hijo de a más cemen tal ley de la Naturaleza. Os engañáis, aduladores.

Después de todo, acaso esos sentimientos se hayan hecho tan excepcionales que sea necesario recibir público homenaje a los que aun los practican.

Lombroso puede aumentar sus documentos para sus obras acerca de los degenerados.

La Moda del invierno está en retroso este año, aun no hemos visto ninguna verdadera creación, ni en trajes ni en abrigos.

Por eso me contentaré con decir a mis lectores que los sombreros este año serán por completo distintos a los de otras temporadas.

Se hacen de fieltro fino, exactamente igual al empleado para los sombreros flexibles de los hombres.

Como forma, la más llevada será el tricornio del siglo diez y ocho, aunque cuando hemos visto algunos sombreros verdadera forma picador con moñas de *peluche*, rojo ó esmeralda.

Los adornos son: *peluche* terciopelo y plumas.

Los colores más empleados, el gris claro, el granate subido y el azul marino.

Antonio Ambrosio.

París, 15 de Octubre de 1898.

La Biblioteca Española

TORNEO LITERARIIS

La Biblioteca Nacional Española la celebrará en el mes de Dibre, próximo un certamen literario dedicado exclusivamente para autores de esa nación y de las Repúblicas hispano americanas.

Se discorarán dos premios, ha ja las siguientes condiciones:

El primero consistirá en 2 00 pesetas, para el autor que present;

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión, arte o industria y domicilio. Los que tal de deseen tengan la bondad de mandarlo a esta Dirección.

Cofatura Política—Plaza Libertad esquina Solís.
Jefe Político—Coronel don Husebriano Vargas.
Oficial 1º—Don Raimundo Gubirini.
2º—D. A. González Viera.
INSPECTOR DE POLICIAS—Sargento Mayor don Adolfo Olivera.
COMISARIO URBANO—1º. Sargento Mayor don Urbano L. Trebbi.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado núm.
Jefe—Dr. Domingo J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. A. L. P. Parial.
Actuario—Don Francisco E. Cordero.
AGUACIL—Don Pablo E. Zola.

Junta N. Administrativa—Calle del Comercio núm. 18.
PRESIDENTE—Don Sarmiento Aguir.
SECRETARIO—Juan M. Ros.

Administración de Rentas—Calle del Comercio, entre Marmaraja y Montevideo.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
AJUDANTE 1º—D. Jacinto C. Castro.
Id. 2º—Donato Umpteiz.

Inspección de L. Pública—Calle de Maldonado, núm. 59.
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Secretaría del Banco de la República—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmaraja.
SECRETARIO—Don Marcelino Olrog.

Vice-Consulado de España—Calle del Comercio, núm. 139.
VICE-CONSUL—Domingo Benedi.
Hombres de Oficina—De 9 a 12.

Curia Eclesiástica—Calle del Plata, entre 25 de Mayo y Maldonado.
Vicario—Don José de Luca.
Tercero—D. Justo Corti.

Club Liberal Vazquez y Vega—Calle Olimar, entre 18 de Julio y 33.
PRESIDENTE—Andrés Rodríguez Díez.
Tercero—Enrique Zaffaroni.
Secretario—Ignacio Sánchez.

Club Uruguay—Calle 25 de Mayo, esquina 33.—Altos.

Sociedades de Socorros Mútuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina Caspi.
PRESIDENTE—Don Marcelino Helguera.
SECRETARIO—Don Miguel Navarra.
VERDADERA—Calle de Marmaraja n.º 192.
MEDICO—Doctor D. Pedro R. Vero.

SUIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio y esquina Caspi.
PRESIDENTE—Melchor Beeguer.
SECRETARIO—Mateo Figini.
MEDICO—Dr. D. Mariano Calvia.

ITALIANA—Unión y Benevolencia—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Floridense esquina Brigido Silveira.
PRESIDENTE—Antonio Fusco.
Tercero—José Tierno.
Secretario—Domingo Mainenti.

Quadraventura Ferrer Sans
PANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle Olimar n.º 147.

Pedro Epondaburu—Procurador—Tiene su oficina en la calle 18 de Julio esquina Ceiboluf.

Agustín Estevarena—Abogado—Calle Maldonado, entre 33 y La Plata.

Botica del Sol—De Francisco I. Garmondia, en la 33 esquina San Francisco.

Antonio Fusco—Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

Eduardo Pasquier—Procurador—Calle 18 de Julio.

ZAPATERIA PIAMONTESA
DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

DE
JOSE M. LETURIA
Sucesor de Miguel Lazcurain

En esta bien montada cochera hálará el público a cualquier hora del día ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carruajes ó inmensurable caballería para cualquier viaje a camión, así como hermosos breaks para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

Prentid Elegancia Corrección Baratura

FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1880

CALLE DEL OLIMAR n.º 194

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en títulos, viñetas y adornos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como son:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Merús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes

para teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Reclama—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantestas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.



RECIBOS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

Tarjetas de visita
EXTRA-PINAS
EL CIENTO \$ 4.00

En precios y elegancia no hay posible competencia

OFICINA—Calle del Olimar 149—MINAS

Gran Baratillo LA HONRADEZ

J. RUBIO Y CA

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraca y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, vinos, uino e Oporto, Jerez, Champagne y cigarras habanos.
SE REPORTE A DOMICILIO

SASTRERIA MODERNA

Eugenio Mariño

MINAS—CALLE 18 DE JULIO Nos. 135a y 135b—MINAS

ENTRE 25 DE MAYO Y CALDONADO

Esta casa ofrece a sus favorecedores y al público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos chaqucos, etc. etc. como en cortes de pantalones del gusto mas exigente.

Precios sin competencia

CORTE ELEGANTE

CONFECCION ESMERADA

Visiten la casa y se convencerán

Rafael Laporta—CONSTRUCTOR
Calle Olimar, esquina Lavalleja.

Almacén y tienda Do Fedr Razaquin
Calle Marmaraja esquina Gori, de la Liana

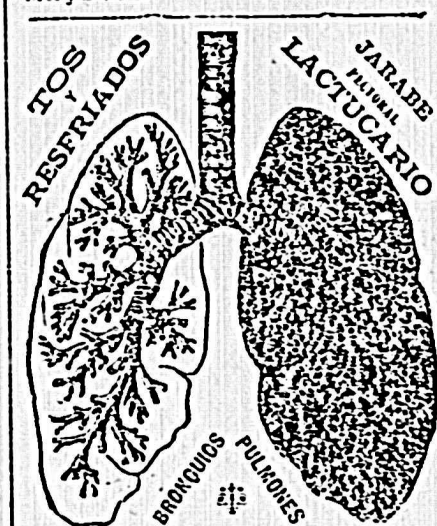
Luis V. Fornari—Rematador y comisionista
Montevideo—Calle de Lima Número 148.

Barraca del Ponton De Mar
Calle Marmaraja esquina Sarandí

Benito Bonasso—Agrimensor de número.
Calle 25 de Mayo, entre Marmaraja y Montevideo

Francisco X. Rodriguez—PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y arreglo de testamentos.—Estudio del Dr. Estevarena—Minas.

Eugenio Fourcade—Procurador—Calle 25 de Mayo 182.



BOTICA DEL GLOBO - MONTEVIDEO
Tos, Resfriados, Dolores de garganta e Influenza se quitan con este Jarabe aprobado por el H. Consejo de H. P.
¡¡ Cuidado con las falsificaciones !!

Armeria De José Manfred calle de Marmaraja núm. 158.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie para rayos, bastones armados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios módicos

Enfermos ¡ Ojo !
para Reumatismo
Enfermedades reumáticas y Arterio hay el
Antirreumático
depurador Centani

Agencia de la Prensa

(Fundada en 1º de Mayo de 1893)
Poa 689 (altos)—Buenos Aires
DIRECTOR PROPIETARIO

A. Vázquez-Gómez

Facilita colaboración, telegramas y correspondencias a los órganos nacionales y extranjeros y acepta representaciones administrativas de diarios, revistas, periódicos y casas editoriales de Provincias y Exterior

PROPAGANDAS—AVISOS—SUSCRIPCIONES
GESTION DE RECIBOS

Senora: convulsiones
ataques de nervios,
tos convulsiva y fague
ca se curan con el
Antinevriso Chacab

Alfalfa seca—Se vende en casa de Don Antonio Fusco.

